

boletín oficial de la provincia



núm. 136



martes, 22 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03548

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (http://roadeduero.sedelectronica.es).

En Roa de Duero, a 8 de julio de 2025.

El alcalde-presidente, David Colinas Maté

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958